

Ministerio
de **Salud**
Costa Rica



**Lineamientos para los Servicios de Sangre Públicos y Privados
en el Marco de la Alerta Sanitaria por
Coronavirus (COVID-19)**

Versión 2

20 de marzo del 2020

Alcance

La aplicación de estos lineamientos es obligatoria en la selección de donantes en los servicios de sangre públicos y privados que operan en el territorio nacional.

Debido a la situación epidemiológica dinámica de la enfermedad respiratoria y sus agentes causantes, estos lineamientos se revisarán de forma periódica y se publicará la versión vigente en la página web del Ministerio de Salud: <https://www.ministeriodesalud.go.cr/index.php/centro-de-prensa/noticias/741-noticias-2020/1532-lineamientos-nacionales-para-la-vigilancia-de-la-infeccion-por-coronavirus-2019-ncov>

Características generales

Los coronavirus (CoV): son una amplia familia de virus que pueden causar diversas afecciones, desde el resfriado común hasta enfermedades más graves, como ocurre con el coronavirus causante del síndrome respiratorio de Oriente Medio (MERS-CoV) y el que ocasiona el síndrome respiratorio agudo severo (SARS-CoV).

Tipos: Es importante tener en cuenta que existen cuatro coronavirus humanos (HCoV) endémicos a nivel global: HCoV-229E, HCoV-NL63, HCoV-HKU1 y HCoV-OC43, además de otros dos coronavirus que causan infección zoonótica en humanos: MERS-CoV y SARS-CoV. **COVID-19:** es la enfermedad infecciosa causada por el coronavirus que se ha descubierto más recientemente, se transmite por contacto con otra que esté infectada por el virus. La enfermedad puede propagarse de persona a persona a través de las gotículas procedentes de la nariz o la boca que salen despedidas cuando una persona infectada habla, tose o estornuda, también si estas gotas caen sobre los objetos y superficies que rodean a la persona, de modo que otras personas pueden tocar estos objetos o superficies y luego se tocan los ojos, la nariz o la boca (OPS/OMS, 2020).

Selección del donante:

Incluir las siguientes preguntas en la selección de donantes de sangre:

- ✓ ¿Ha viajado o residido fuera del país en los 14 días previos al inicio de los síntomas?
- ✓ En los últimos 14 días, ¿ha convivido o tuvo contacto directo con fluidos corporales de un caso confirmado o probable de COVID-19?
- ✓ En los últimos 28 días, ¿ha sido diagnosticado como caso confirmado o probable de COVID-19?

Diferimiento temporal:

- ✓ Diferir por 1 mes a personas asintomáticas que han viajado o residido en países o territorios con transmisión local activa de casos de enfermedad COVID-19, según el listado oficial del Ministerio de Salud.
- ✓ Diferir por 3 semanas a personas asintomáticas que hayan tenido contacto cercano con un caso confirmado o probable de COVID-19.
- ✓ Diferir por tres meses, después de recuperación completa y terminación del tratamiento, a las personas sintomáticas diagnosticadas como caso probable o confirmado de COVID-19.

En caso de modificación respecto al comportamiento del virus o su circulación en nuestro país, se generarán las actualizaciones a este lineamiento.

Post donación:

Los servicios de sangre públicos y privados deberán:

- ✓ Suministrar información a los donantes sobre los signos y síntomas de la infección del COVID-19.
- ✓ Solicitar a las personas que han donado sangre recientemente, que informen al servicio de sangre si son diagnosticados como caso confirmado o probable de (COVID-19), dentro de 1 mes después de la donación de sangre.
- ✓ Los servicios de sangre deben retirar los productos sanguíneos aún no transfundidos, asociados con las notificaciones anteriores.

Seguimiento a los receptores:

- ✓ Hacer un seguimiento de los receptores que han recibido sangre o productos sanguíneos de los donantes que informaron dentro de un mes después de la donación que cumple con la definición de caso confirmado o probable de (COVID-19).

Consejería

- ✓ Todo donante que resultara diferido temporalmente por COVID-19 debe recibir información acerca de qué conducta adoptar como donante y cómo prevenir la infección por el virus en su grupo comunitario.

Referencias:

1. Ministerio de Salud, Costa Rica (2020). Lineamientos Nacionales para la Vigilancia de la enfermedad COVID-19, novena versión. 2 de marzo 2020. MS. <https://www.ministeriodesalud.go.cr/index.php/centro-de-prensa/noticias/741-noticias-2020/1532-lineamientos-nacionales-para-la-vigilancia-de-la-infeccion-por-coronavirus-2019-ncov>.
2. Organización Panamericana de la Salud. (2020). Recomendaciones preliminares para los servicios de sangre frente al potencial impacto de la diseminación de la infección de Coronavirus (COVID-19) en la disponibilidad y seguridad de la sangre y componentes sanguíneos, 12 febrero 2020. OPS. <https://www.paho.org/es/documentos/recomendaciones-preliminares-para-servicios-sangre-frente-al-potencial-impacto>.
3. U.S Food & Drug Administration. (2020). Important Information for Blood Establishments Regarding the Novel Coronavirus Outbreak. 4 February 2020. FDA. <https://www.fda.gov/vaccines-blood-biologics/safety-availability-biologics/important-information-blood-establishments-regarding-novel-coronavirus-outbreak>.
4. World Health Organization. (2003). WHO Recommendations on SARS and Blood Safety, 15 May 2003. WHO. <https://www.who.int/csr/sars/guidelines/bloodsafety/en/>.
5. Advancing Transfusion and Cellular Therapies Worldwide. (2009). TRANSFUSION August 2009 Supplement Fact Sheets: SARS Coronavirus. August 2009. AABB. <http://www.aabb.org/tm/eid/Documents/150s.pdf>



